



## Presentan diputadas y diputados tres iniciativas en la sesión de la Comisión Permanente



### Intervinieron representantes de los grupos parlamentarios de Morena, PRI y PVEM

Boletín No.1865

#### Presentan diputadas y diputados tres iniciativas en la sesión de la Comisión Permanente

- Intervinieron representantes de los grupos parlamentarios de Morena, PRI y PVEM

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputadas y diputados de Morena, PRI y PVEM, presentaron tres iniciativas en temas relacionados con requisitos para ser Presidente de la República o diputado federal, inclusión y participación de personas con discapacidad, y presentación de demandas y documentos en forma electrónica.

#### Requisitos para ser Presidente o diputado federal

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena), a nombre de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, planteó adicionar los artículos 55 y 82 de la Constitución Política, para establecer como requisito para ser Presidente de la República o diputado federal, el no haber sido condenado por casos de violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.



También, añade el documento enviado a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el no ser deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

### **Participación de las personas con discapacidad**

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI), a nombre de la diputada de su bancada, Norma Angélica Aceves García, dio cuenta de la iniciativa que reforma el párrafo segundo de la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política, para establecer que los partidos políticos deberán fomentar la inclusión y la participación de las personas con discapacidad.

Se busca desde la Carta Magna garantizar una serie de acciones afirmativas que hagan visible que en la participación electoral debe garantizarse una inclusión plena y efectiva en igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad, y que se traduzca en una representación efectiva de dicha población en el Congreso de la Unión. Se envió a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

### **Demandas se pueden presentar de forma electrónica**

El diputado Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM) presentó, a nombre de su compañera de bancada, diputada María del Rocío Corona Nakamura, una iniciativa que reforma el artículo 323 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el objetivo de que se puedan presentar las demandas y los documentos en que funda la acción, en forma electrónica.

Precisa que la presentación de las demandas y documentos en forma electrónica se realizará mediante el empleo de las tecnologías de la información y comunicación, conforme la reglamentación que para tal efecto se emita. En cualquier caso, sea que las partes promuevan en forma impresa o electrónica, el expediente electrónico e impreso obligatoriamente deberán coincidir de manera íntegra para la consulta de las partes. Se turnó a la Comisión de Justicia.